



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución:* RPC-SO-22-No.477-2020

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título del proyecto:</b>
<b>Manejo de la Planificación Tributaria en la Empresa Polimundo S.A. Periodo 2023</b>
<b>Línea de Investigación:</b>
<b>Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible</b>
<b>Campo amplio de conocimiento:</b>
<b>Administración</b>
<b>Autor/a:</b>
<b>Blanca Piedad Gamboy Cocha</b>
<b>Tutor/a:</b>
<b>Andrés Ramos Alvarez</b>

**Quito – Ecuador 2024**

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Andrés Ramos Alvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Manejo de la Planificación Tributaria en la Empresa Polimundo S.A. Periodo 2023

Elaborado por: Blanca Piedad Gamboya Cocha C.I: 1726177486, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 11 de marzo de 2024

---

**Firma**

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Blanca Piedad Gamboy Cocha con C.I: 1726177486, autor/a del proyecto de titulación denominado: Planificación Tributaria. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 11 de marzo de 2024

---

**Firma**

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos	2
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Contextualización general del estado del arte	4
1.2. Análisis de resultados	11
CAPÍTULO II: PROPUESTA	22
2.1 Fundamentos teóricos aplicados	22
2.2 Descripción de la propuesta	24
2.3 Validación de la propuesta	44
2.2 Matriz de articulación de la propuesta	46
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	50
Bibliografía	50
ANEXOS	51

### Índice de tablas

Tabla 1 <i>Personal contable financiero</i>	10
Tabla 2 <i>Polimundo cumple con sus obligaciones tributarias</i>	11
Tabla 3 <i>Sabe que es el impuesto a la renta</i>	12
Tabla 4 <i>Sabe cómo se maneja el crédito tributario</i>	13
Tabla 5 <i>El servicio más vendido</i>	13
Tabla 6 <i>A realizado planificaciones tributarias</i>	14

Tabla 7 <i>Conoce los temas tributarios</i>	15
Tabla 8 <i>A tenido una determinación tributaria</i>	16
Tabla 9 <i>Acoge a los beneficios tributarios</i>	17
Tabla 10 <i>La empresa realiza capacitaciones</i>	18
Tabla 11 <i>El departamento se encuentra organizado</i>	19
Tabla 12 <i>Capital de trabajo</i>	26
Tabla 13 <i>Reporte de ventas</i>	28
Tabla 14 <i>Ventas Transporte</i>	30
Tabla 15 <i>Ventas paquetes turísticos</i>	31
Tabla 16 <i>Reporte boletos aéreos</i>	31
Tabla 17 <i>Ingresos gravados</i>	35
Tabla 18 <i>Evaluación de especialistas</i>	44
Tabla 19 <i>Matriz de articulación</i>	46

#### **Índice de figuras**

Figura 1 <i>Clasificación de la planificación tributaria</i>	6
Figura 2 <i>Obligaciones tributarias</i>	11
Figura 3 <i>Anticipo pago impuesto a la renta</i>	12
Figura 4 <i>Crédito Tributario</i>	13
Figura 5 <i>Servicio más vendido</i>	14
Figura 6 <i>Planificación tributaria</i>	15
Figura 7 <i>Beneficios tributarios en el turismo</i>	16
Figura 8 <i>Determinación tributaria</i>	17
Figura 9 <i>Beneficios tributarios</i>	18
Figura 10 <i>Capacitación personal</i>	19
Figura 11 <i>Organización adecuada</i>	20
Figura 12 <i>Estructura General</i>	25
Figura 13 <i>Calendario tributario</i>	33
Figura 14 <i>Beneficios tributarios</i>	34
Figura 15 <i>Ingresos gravados</i>	35
Figura 16 <i>Pagos realizados al IESS</i>	36
Figura 17 <i>Gasto de gestión límite 2%</i>	37

Figura 18 <i>Límite deducible del 3% gasto viaje y 10% Misceláneos</i>	38
Figura 19 <i>Cuentas Incobrables</i>	39
Figura 20 <i>Límite de 20% en publicidad</i>	39
Figura 21 <i>Contratación de personas discapacitadas</i>	40
Figura 22 <i>Beneficios más utilizados en la empresa</i>	41
Figura 23 <i>Apoyo al deportista</i>	41
Figura 24 <i>Condición de cumplimiento</i>	41
Figura 25 <i>Verificación en límites de beneficios</i>	42
Figura 26 <i>Conciliación tributaria</i>	43

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **Contextualización del tema**

Es muy importante tener en cuenta que la planificación tributaria es un proceso mediante el cual todas las empresas tratan de prever los impuestos con el fin de establecer lineamientos que le permitan estar al día en los pagos con el estado con respecto a las diversas actividades que realiza la planificación tributaria es canalizar el impacto de los distintos impuestos que se afronta y que está en el ordenamiento

La Planificación tributaria es un proceso para poder realizar los pagos de manera adecuada por ello el control tributario a nivel global en los últimos años aumentado debido a una mayor cooperación tributaria entre los países ya que es muy importante para todos conocer cómo se están llevando los tributos con ello se requiere evitar la evasión fiscal ya que es un delito lo cual implica consecuencias muy graves el cual impide que se haga un buen uso de los recursos. (Del Carmen Villasmil-Molera, 2020).

La carga fiscal es una manera de calcular el tamaño de sector público el nivel de contribución que este tiene en el país, es una parte del producto social, es muy importante llevar un control de la carga fiscal que como institución tiene y de las cuales se debe cumplir con los pagos ya que esto ayuda a mantener un buen estatus como empresa ya que el tener una planificación permite llevar un proceso acorde a la necesidad de cada una, esto permite proporcionar los lineamientos necesarios para tener con exactitud la cantidad de los impuestos que se debe pagar

La planificación ha trascendido en la historia, es una actividad que fue perfeccionada por un ser humano para fines militares, pero sin embargo con el paso del tiempo la planificación fue utilizada por los trabajadores administradores para cumplir sus objetivos en cada una de las

instituciones con la finalidad de controlar cada una de las operaciones que se realiza porque formula las actividades a desarrollar por cada proceso.

Con el propósito de transparentar la gestión de procesos para la rendición de cuentas al SRI cuenta con una plataforma en línea para que todos los contribuyentes puedan revisar de mejor maneja la información con respecto a los tributos que genera día a día es un medio de controlar los recursos para que se pueda realizar un buen uso de los mismos

Los impuestos son las principales fuentes de ingreso que el país tiene para solventar los gastos públicos, sin embargo, el cumplimiento tributario representa divergencias entre el objetivo estatal de recaudar impuestos para la inversión pública es muy importante, obviar el pago de impuestos causa muchos prejuicios para el país.

### **Problema de investigación**

Cómo llevar una planificación tributaria en la Empresa POLIMUNDO S.A Periodo 2023

Polimundo S.A. al ser una agencia de viajes muy conocida en el país y está en constante crecimiento, requiere mejorar sus procesos administrativos y contables que va de la mano con la planificación tributaria ya que la documentación electrónica que reciben es vital importancia y debemos mantener la información actualizada para verificar los tributos que debemos pagar

Una planificación tributaria es muy importante ya que se debe hacer uso de los beneficios tributarios que el SRI otorga a los contribuyentes que tiene trabajadores con capacidades especiales, es muy importante porque contribuimos al desarrollo del país y podemos hacer uso de los beneficios tributarios que el estado nos otorga como son las deducciones en el pago de impuestos.

### **Objetivo general**

Diseñar la planificación tributaria para la empresa Polimundo S.A usando las herramientas administrativas con las que cuenta para que ayude a tener un mejor control de las obligaciones tributarias.

### **Objetivos específicos**

- Contextualizar los aspectos teóricos que son importantes para englobar el manejo tributario en las agencias de viaje
- Realizar un diagnóstico del cumplimiento de los compromisos tributarios, obteniendo la información de la empresa Polimundo S.A.

- Elaborar la planificación tributaria que se actualice y evidenciar el impacto financiero que tiene sobre las actividades que realiza Polimundo S.A
- Valorar con el criterio de especialistas si el proceso o la propuesta que estamos planteando es la adecuada.

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos**

Es visto que planificar es un medio de control y proceso que aporta a todas las empresas porque es una herramienta que se utiliza como un medio de control del manejo tributario en la empresa así optimizar las cargas fiscales de manera adecuada

El propósito de esta propuesta es hacer un análisis que esté basada en la cultura tributaria para dar cumplimiento de obligaciones tributarias que debe cumplir el sector empresarial, pues también se debe tener en cuenta que una planificación adecuada que permite conocer los incentivos y los beneficios que pueden tener al hacer usos de los beneficios tributarios y minimizar el pago de impuestos

“Polimundo S.A. hará uso de los beneficios que el SRI otorga por una planificación tributaria usando estrategias que se puede visualizar la marca que representa en el ámbito financiero y qué implementación o adecuación se podrá mejorar cabe recalcar que aquí interviene también el personal interno que están involucrados de forma directa e indirecta y tener la retroalimentación que necesita y poner en marca las acciones pertinentes y obtener resultados positivos.

## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Contextualización general del estado del arte

#### **Sistema Tributario máximo**

El sistema tributario es la unión de varios tributos y tienen impuestos determinados por la empresa gubernamentales con el objetivo de fomentar ingresos que apoyen al gasto general, esto quiere decir que con los impuestos que cobran atienden a la población los gastos públicos como es en agua, luz, alcantarillado y otras necesidades que tiene que atender a muchos sectores de país. (ROMERO, 2022).

- Qué es Tributo

Se entiende un tributo como un valor obligatorio que todos los ciudadanos que establece contemplados en la ley a través el servicio de rentas internas al otorgar el RUC registro único de contribuyentes tiene la potestad de llevar un registro a adecuado de quienes son las personas que deben pagar sus tributos mensualmente como lo establece la ley del régimen tributario.

De acuerdo a Villegas (2020) “entendemos por tributo es el pago de dinero que de una u otra manera todos debemos pagar por los bienes y servicios que usamos de acuerdo a las actividades que realizamos que todos como contribuyente debemos por hacer por el uso de las mismas ya que ha distintas denominaciones que se usa dependiendo de los producto y servicios a los que hagamos referencia en el pago de tributo ya que es un genera miento de dinero”. (p 298)

El sistema tributario a nivel global está constituido por impuestos tasas y contribuciones especiales, los cuales se aplican en un periodo determinado, están diseñados de acuerdo con la normativa y constitución de cada país cuyo fin es la recaudación de tributos, para el ecuador es una herramienta fundamental de política fiscal para el buen funcionamiento del estado y su economía, la administración está bajo el SRI quien es el encargado de administrar y recaudar los impuestos.

Los tributos pueden clasificarse de diferentes maneras:

- El control tributario

En un mandato del estado para para todas aquellos contribuyentes que ejercen actividades de comercio deben pagar los tributos de los cuales se debe llevar un control manejable es vigilar de manera adecuada la gestión de la administración y de las diferentes entidades que maneja valores o fondos del estado

- Control que ejerce el sujeto

El sujeto pasivo debe realizar el cumplimiento de todas las normas tributarias que se vaya actualizando para ir verificando sus operaciones a fin de que se dé cumplimiento con certeza plena de que se estén cumpliendo cada una de sus normas.

- Control por parte del Estado

Un medio de control tributario es el Servicio de Rentas Internas en el Ecuador ya que es el ente regulador de gestionar toda la política tributaria, usando los instrumentos administrativos que otorga la institución para ya que son sistemas amigables para que los contribuyentes puedan hacer buen uso de ellos

- Clasificación del tributo

Impuestos: Los impuestos tributarios son aquello que el estado otorga a cada uno de los contribuyentes que realiza una actividad económica y por la cual el estado se financia para el gasto público ya se ha beneficios sociales en salud educación etc.

Tasas: lo contribuyentes deben pagar un tributo ya sea por los bienes y servicios privados y también por los de potestad legal, el valor de las tasas es definidas por el banco central ya que las entidades financieras usan como referencias para la realización de los cobros

### **Principios del sistema tributario**

Los principios del sistema tributario se tratan de las medidas que el estado otorga a cada uno de los contribuyentes esto quiere decir que es una potestad tributaria con la finalidad de protegerlos y así detallamos cada uno de los principios.

- Generalidad
- Progresividad
- Eficiencia ● Equidad
- Legalidad

### **Planificación tributaria**

La planificación fiscal es un proceso proactivo con el objetivo de reducir o eliminar riesgos en el futuro. se centra en posibilidades que permitan una menor carga tributaria a través de procedimientos legales, permitiendo una mayor inversión y una mejor toma de decisiones, y maximizando las ventajas estipuladas por la ley (Cortez, 2018)

Según Godoy (2022): menciona que:

Enfoca el beneficio legal y trascendental de los estímulos tributarios su propósito es maximizar la renta de las actividades comerciales a través de la disminución de la obligación fiscal, constituye un instrumento financiero conveniente para favorecer el desarrollo en los negocios.(p.13)

La planificación es un proceso el cual quiere tener alternativas que ayuden a mejorar los procesos y llevar de mejor manera las actividades tributarias legales.

✓ Clasificación de la planificación tributaria

### Figura1

*Clasificación de la planificación tributaria*



*Nota.* Etapas de la planificación tributaria. Tomada de Vargas (2018).

#### Elementos

Sujeto Activo: es la entidad quien se encarga de administrar los fondos recaudados de los contribuyentes.

De acuerdo a Calle et al., (2017) menciona lo siguiente:

Fracción básica original y, sobre todo, cual es el justificativo que se da para su recaudación por parte del sujeto activo de la tributación, en este caso, el Estado Ecuatoriano a través del Servicio de Rentas Internas SRI; en la parte práctica se observa el volumen de recaudación de los últimos períodos(S/P)

Sujeto Pasivo: Son todos aquellos contribuyentes que cuenta con un RUC para dedicarse a distintas actividades económicas y por eso tiene que pagar los tributos establecidos por el SRI.

De acuerdo al Régimen Tributario Interno (LRTI) (2017), en el artículo 4 menciona que:

Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.(p.2.).

Hecho Imponible: hace referencia al valor que las empresas o los contribuyentes generen

Tarifa: Son los valores o tarifas específicas que ya están establecidas por el Servicio de Rentas Internas

Base imponible: son los valores que se generan al momento de realizar la compra o la venta de algún bien o servicio y por el cual se debe pagar un cierto valor.

Periodo: el pago de los tributos se deberá realizar de acuerdo al calendario de pago de impuestos que el SRI tiene reflejadas en las plataformas y realizar el pago a tiempo evitando sanciones

### **Beneficios de la planificación tributaria**

Los beneficios de la planificación son muy importantes en todas las empresas, esto nos ayuda a tener un control de los pagos que debemos realizar por las compras o venta realizadas además nos ayuda a tener cuenta que ya se debe tener los fondos suficientes para el pago de los tributos generados, eso genera confianza y tener la certeza de que estamos cumpliendo con lo que establece el Servicio de Rentas Internas.

Según Figueroa (2023) menciona que:

Respecto a los incentivos tributarios conocer las opciones que son aplicables en la empresa y el impacto de su aplicación, permitirá elegir la mejor alternativa para obtener un ahorro tributario, además le permitirá canalizar sus recursos a inversiones o nuevos gastos por los cuales obtenga una retribución tributaria a más de la satisfacción de haber contribuido con los objetivos nacionales que existe atrás de un beneficio.(p.16)

De acuerdo con Figueroa (2023) indica que:

Otro beneficio es que permite a la organización alinear sus esfuerzos para cumplir la normativa legal, considerando sus políticas, manuales, procedimientos y herramientas tecnológicas. Cuando más grande es una organización más se necesita que sus colaboradores cumplan con los requisitos tributarios que la empresa indique, pues serán responsables de dinero, bienes, comprobantes de venta y otros materiales necesarios para desarrollar su trabajo(p.16)

### **Evasión tributaria**

La evasión tributaria es una manera de omitir el o los pagos parciales o totales de un impuesto que deba pagar voluntariamente son medios que utiliza el contribuyente para así reducir el pago de sus tributos de manera legal, esto hace que la carga tributaria sea aprovechada por terceros y los ingresos que el estado podía financiar el gasto social causa la deficiencia en los gastos públicos.

Para Saa (2022) señala que:

La evasión tributaria en el Ecuador es un fenómeno que sobrepasa la normativa dispuesta en las principales leyes del código tributario vigentes que repercuten muy severamente y negativamente sobre la recaudación de impuestos y causa disminución en el presupuesto general del Ecuador. En este presente trabajo expondré algunos de las formas de evasión fiscal que se producen en el Ecuador y específicamente en el Cantón Quito, por medio de una investigación bibliográfica que desagregó los principales conceptos, y el impacto. Se determinó que la evasión tributaria del impuesto en Ecuador se centra a una gran escala sin que haya los debidos controles, enfocándose más en una falta de cultura ética y moral de los contribuyentes.(p.18)

Algo que realmente preocupante para todos los países del mundo por que la evasión tributaria es un sinónimo de reducción en el ámbito económico ya que el no cumplir a cabalidad con los valores que debe tributar por en una posición de desventaja al país ya que no todos cuenta con un buen control para evitar la evasión de pago de tributos hace que el ente regulador pierda gran parte los ingresos básicos para el sustento de gastos públicos

(S.R.I, 2015).

## **1.2 Proceso investigativo metodológico**

### **Tipo de investigación**

La investigación es mixta es la integración ya que se está incluyendo la investigación cualitativa y cuantitativas que en este tipo de investigación que ayuda a tener la mejor información con respecto a la investigación que se está realizando ya que al realizarlo por separado no se obtendría la información completa que se requiere

Mixta a conveniencia ya que se realiza analizando los puntos importantes para poder obtener la información de manera adecuado y así tener una mejor perspectiva de la situación

### **Alcance de la investigación**

El alcance de la investigación es descriptivo ya que se encarga de manera puntual sobre las características de la población que se va a realizar el estudio este método es un análisis de interpretación de la investigación que se realiza en una población en particular tomando los datos más relevantes y concretos que permitan presentar una información verídica.

La manera en cómo va aplicar es detallando cada uno de los procesos que se sigue para cada puesto porque los departamentos manejan diversa información de acuerdo a las funciones realizadas de los distintos puestos como lo es en área contable y administrativa

### **Enfoque de la investigación**

El enfoque de la investigación no experimental se refiere en donde realizar el estudio quiere decir la naturaleza de estudio que se realizará mediante la cual se clasifica el tipo de investigación cualitativa y cuantitativa según les convenga o también la mixta ya que dará una información más completa, pero en este caso puede ser la mixta en la que se puede tener resultados más eficaces

Esto será aplicado de manera que todos los miembros de la institución deben realizar los respectivos procesos para las actividades que revisar de acuerdo al giro del negocio, la planificación ayudará a tener un mejor seguimiento de los procesos que debe cumplir en cada función que se realice

El enfoque es no experimental, ya que a través de esta investigación se puede determinar factores y cualidades negativas y positivas que permita realizar los procesos que se está omitiendo y que no permite un buen desarrollo de los mismos

Tipo de investigación.

### **Población y muestra**

Población: en donde se aplicará la investigación es en el área financiero administrativo de la empresa POLIMUNDO S.A.

Muestra: se aplicará al personal administrativo que se detalla de la siguiente manera

**Tabla 1**

*Personal contable financiero*

<b>Empleados</b>	<b>Cargo</b>
Contadora	Jorge Cuenca
Auditor	Dayanna Arias
Analista Financiero	Piedad Gamboy
Asistente Contable	Jazmín Zapata
Auxiliar Contable	Raquel Carlosama

*Nota.* Personal Polimundo

### **Métodos, técnicas e instrumentos**

#### **Entrevista**

De acuerdo a lo que indica Camino (2022) "Es primeramente cualitativo porque se procede a realizar entrevistas en donde, se aborde aspectos importantes del tema en cuestión, los mismos que son calificados de manera que su aporte vaya en beneficio de la resolución del problema planteado" (p.43)

Es un intercambio de ideas donde se intercambia información referente a lo que se esté tratando ya que nos ayuda a tener mayor información relevante sobre el tema en particular que se esté

#### **Encuesta**

La encuesta es medio de instrumento el cual se utiliza para recolectar datos esto se realiza a través de la elaboración de preguntas y respuestas y se conoce como un cuestionario, esto se realiza con la finalidad de tener cierta información que es de utilidad para el tema en cuestión

(Coba, 2022)La encuesta es un instrumento para recolectar datos mediante preguntas y respuestas y esta se la conoce como cuestionario, con la finalidad de obtener cierta información siendo esta de gran utilidad.(p.22)

La herramienta se procede a realizar una encuesta al departamento contable con ello se identificará cuáles son los procesos que realizan para llevar una planificación tributaria adecuado ya que se conocerá la manera como lleva un control tributario y cuáles son las observaciones que se tendrá más énfasis en las mismas.

### 1.3 Análisis de resultados

De acuerdo a la encuesta que se realizó al departamento administrativo financiero en Polimundo S.A. se puede acotar con la siguiente información y los resultados fueron los siguientes.

1.\_ ¿Polimundo S.A. cumple con sus obligaciones tributarias?

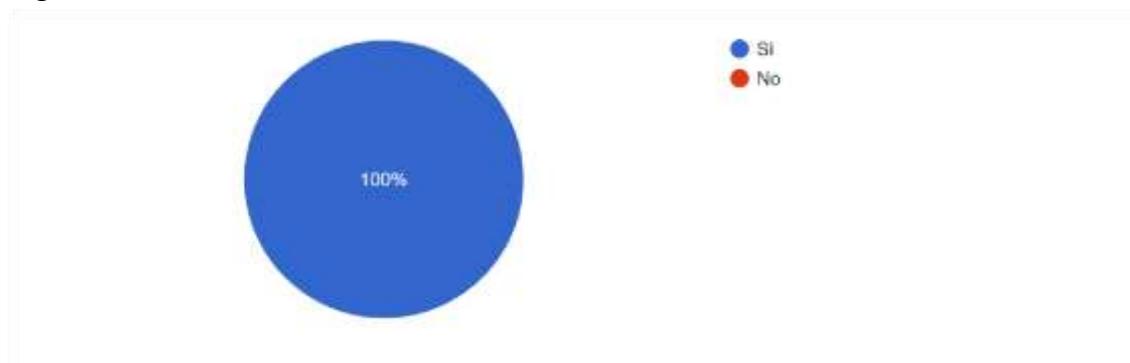
**Tabla 2**

*Polimundo cumple con sus obligaciones tributarias*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
SI	100%	5
NO	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 2**

*Obligaciones tributarias*



*Nota.* obligaciones tributarias según encuesta tomado de Polimundo

**Análisis:** Según la información obtenida se puede visualizar que los encuestados indican que cumplen al 100% de sus obligaciones tributarias obteniendo así una respuesta positiva en

Polimundo S.A. lo que quiere decir que tiene un buen control en el tema tributario eso representa el empeño que pone la empresa para cumplir con los entes reguladores

2. ¿Sabe usted qué es el impuesto mínimo al anticipo del impuesto a la renta?

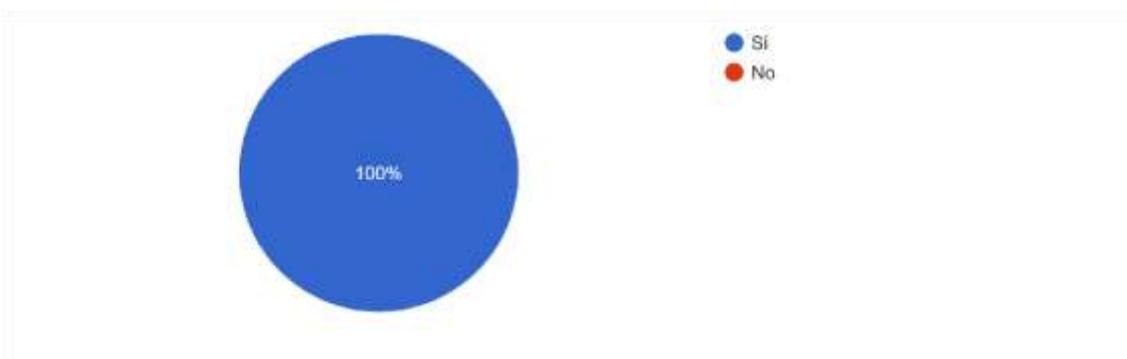
**Tabla 3**

*Sabe que es el impuesto a la renta*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
SI	100%	5
NO	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 3**

*Anticipo pago impuesto a la renta*



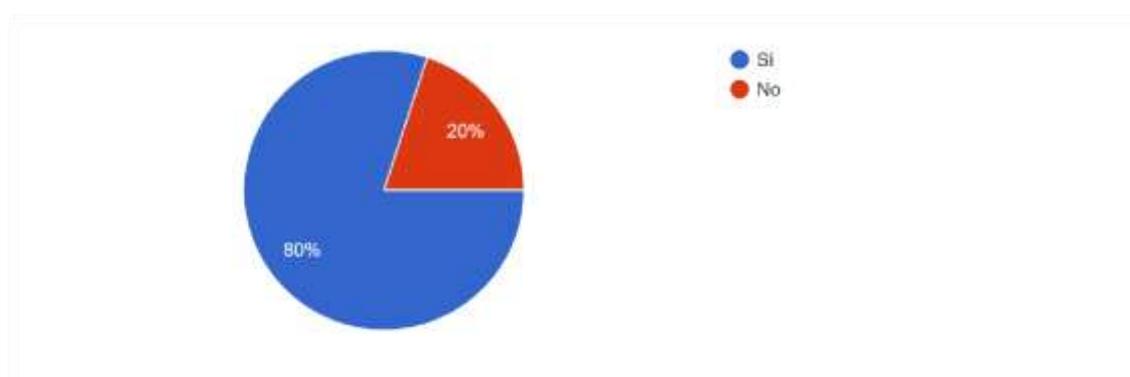
*Nota.* Valores del impuesto a renta tomad de Polimundo S.A

**Análisis:** Como se puede visualizar de acuerdo a la pregunta planteada y de acuerdo a las respuestas obtenidas indican que es 100% de los encuestados están debidamente informados con respecto al impuesto mínimo del impuesto a la renta y deben mantenerse así para tener conocimientos actualizados ya que hay leyes que están en constante cambio con respecto a los temas tributarios.

3. ¿Sabe usted cómo se maneja crédito tributario?

**Tabla 4***Sabe cómo se maneja el crédito tributario*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
SI	80%	4
NO	20%	5
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 4***Crédito Tributario*

*Nota.* Personal capacitado tomado de Polimundo 2023

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada se visualiza claramente que existe el 80% de la población que sí sabe cómo manejar el crédito tributario es una parte fundamental al tener una buena planificación tributaria sin embargo el 20% que desconoce cómo se maneja, para este se debe realizar una actualización de información con las personas involucradas y así lograr el 100%.

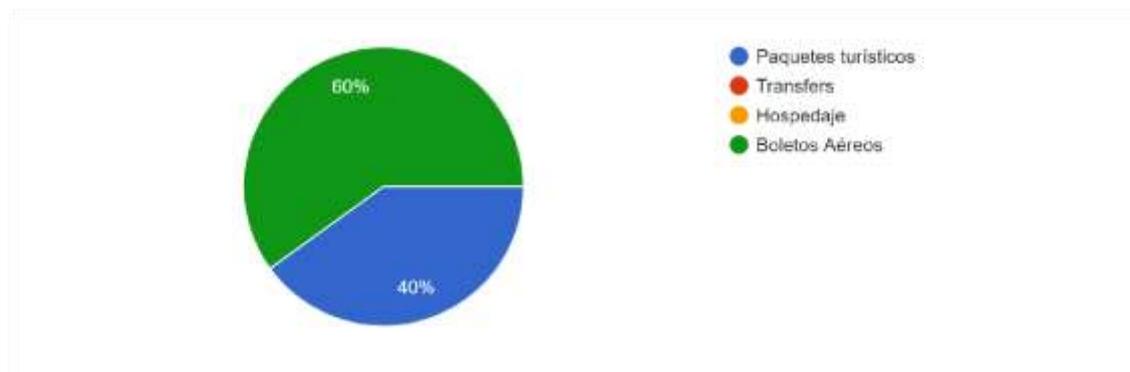
4.\_ ¿Siendo una empresa de turismo qué servicio es lo que más vende?

**Tabla 5***El servicio más vendido*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Boletos aéreos	60%	3
Paquetes turísticos	40%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 5**

*Servicio más vendido*



*Nota.* servicios que ofrece Polimundo

**Análisis:** Mediante el gráfico 5 se visualiza que los servicios con más relevancia en las ventas son los paquetes turísticos con el 40% de ventas y los boletos aéreos con el 60% de ventas y es el más sobresaliente en las ventas eso quiere decir que los transferes y los hospedajes no sobresalen en las ventas.

5. ¿Usted ha realizado planificaciones tributarias?

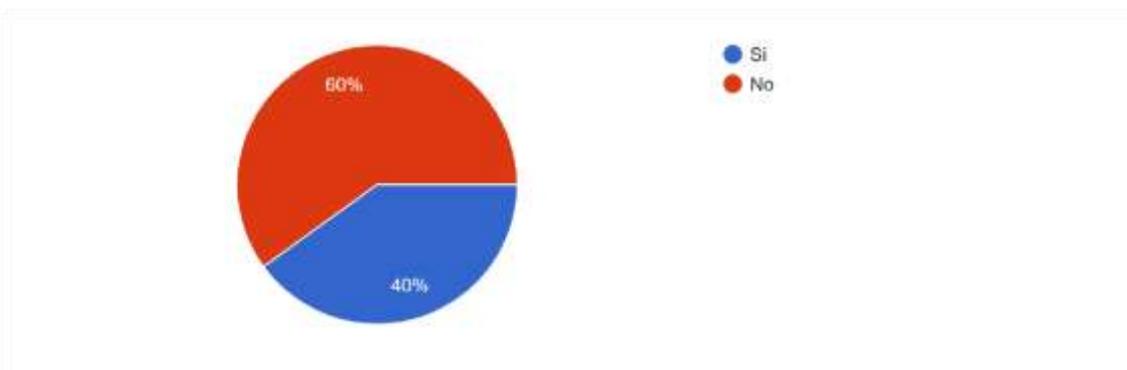
**Tabla 6**

*A realizado planificaciones tributarias*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	60%	3
No	40%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 6**

*Planificación tributaria*



*Nota.* Planificación tributaria de Polimundo

**Análisis:** También se puede identificar que el 60% del personal no había realizado planificaciones tributarias esto puede deberse a que Polimundo no tenía una planificación realizada con anterioridad, pero el 40% si lo había realizado habrá que fortalecer los conocimientos y llegar así al 100%

6.- ¿Conoce los beneficios tributarios para las empresas turísticas?

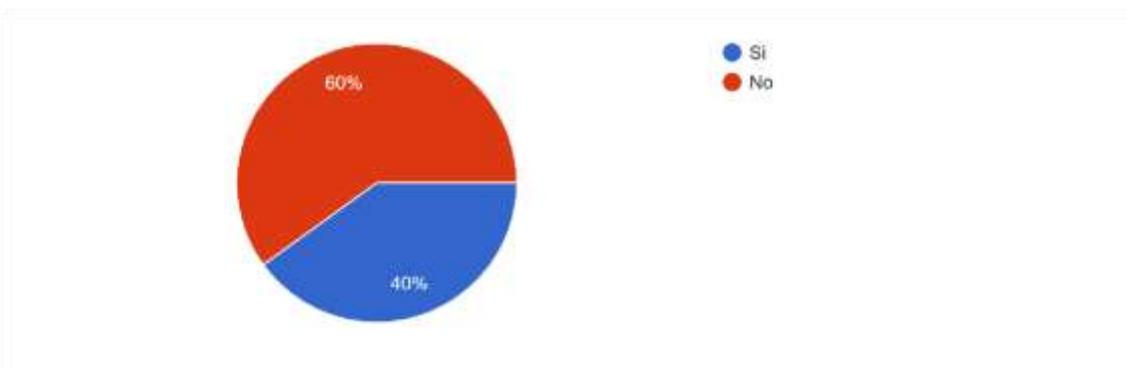
**Tabla 7**

*Conoce los temas tributarios*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	60%	3
No	40%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 7**

*Beneficios tributarios en el turismo*



*Nota.* los beneficios que tiene Polimundo

**Análisis:** Se puede indicar que el 60% de la los encuestados desconoce los beneficios tributarios es muy importante que todos tenga esa información y tan solo el 40% de la población conoce de estos beneficios es importante hacer uso de los beneficios que otorga el ente regulador y por ello disminuye el pago de impuestos

7.\_ ¿Alguna vez la empresa ha recibido una determinación tributaria?

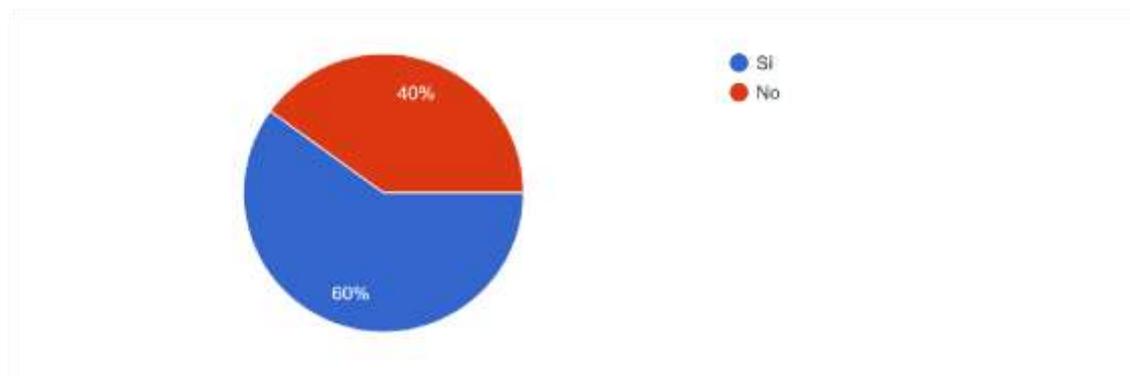
**Tabla 8**

*A tenido una determinación tributaria*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	60%	3
No	40%	2
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 8**

*Determinación tributaria*



*Nota.* Denominación tributaria

**Análisis:** Como se visualiza se preguntó si la empresa ha tenido una determinación tributaria y el 60% a indicado que, si debería ver a detalle el tipo de determinación que ha recibido en cuanto al 40% se debe realizar un estudio y ver si todos conocen de que se trata, las determinaciones tributarias La determinación tributaria es el proceso mediante el cual se establece la obligación fiscal de un contribuyente en relación con un impuesto en particular.

8.- ¿La empresa se acogió a alguno de los beneficios tributarios vigentes?

**Tabla 9**

*Acoge a los beneficios tributarios*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	100%	5
No	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 9**

*Beneficios tributarios*



*Nota.* Beneficios tributarios que usa la empresa

**Análisis:** Según las respuestas obtenidas indican que el 100% de la empresa se acogió algún beneficio tributario, cabe recalcar que hay diferentes beneficios como el de contratación de personal con capacidades especiales ya que por ello hay un cierto porcentaje el cual disminuye el pago de tributos y es muy favorable

9. ¿La empresa capacita al equipo contable con las nuevas reformas tributarias que existen actualmente?

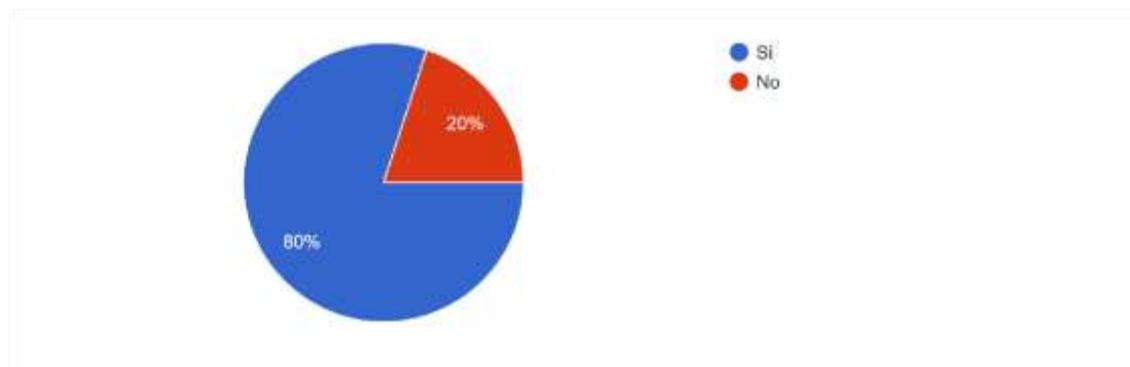
**Tabla 10**

*La empresa realiza capacitaciones*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	80%	4
No	20%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 10**

*Capacitación personal*



*Nota.* el personal cuenta con la capacitación adecuada

**Análisis:** Lo que se visualiza es que el 80% de la población está capacitada en cuanto a las reformas tributarias pero el 20% ha indicado que no, es muy importante trabajar con ellos para saber cuáles son los inconvenientes que se han presentado, que evita que haya una mejor comprensión de lo que es la planificación tributaria para que lo puedan entender y así llegar al 100% de la comprensión.

10. ¿El departamento contable cuenta con una adecuada organización?

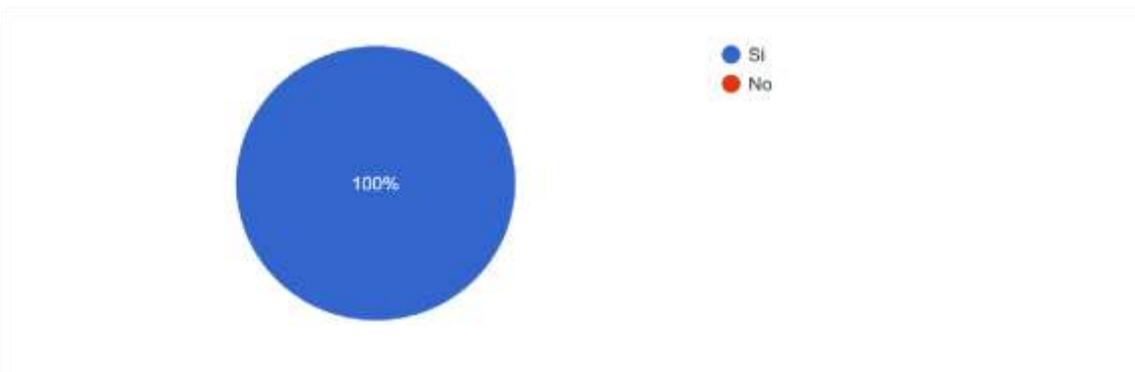
**Tabla 11**

*El departamento se encuentra organizado*

Propuesta	Porcentaje %	Encuestados
Si	100%	5
No	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>

**Figura 11**

*Organización adecuada*



*Nota.* la empresa tiene la organización adecuada

**Análisis:** Según la información obtenida se puede constatar que Polimundo S.A. cuenta con el 100% de organización en la institución, lo cual es importante para llevar los procesos adecuados que toda empresa debe cumplir, pero a pesar de eso se debe revisar que los procesos a seguir a cabalidad como lo es la contratación de personal con capacidades especiales y que siga el proceso adecuado de contratación.

Para realizar la entrevista se tuvo la presencia del contador general Jorge Cuenca de Polimundo S.A quien otorgó las siguientes respuestas

**1.- ¿Polimundo cuenta con una planificación tributaria?**

La planificación tributaria es muy importante no solo en Polimundo S.A si no en todas las empresas que tienen la obligación por cumplir con el estado, es la base fundamental en una planificación y todo debe tener proceso un orden de manera adecuada.

**2- ¿Cuenta usted con un manual de procesos contables?**

Si la empresa cuenta con un manual para cada proceso que se realiza, claro está que no siempre es la misma información ya que estamos en constantes cambios y por ello también se va actualizando los procesos cada día y así tener la información lo más actualizado posible

**3.- ¿Cuenta la empresa con personal calificado para llevar una gestión adecuada de la administración financiera de la empresa?**

Claro que si la empresa cuenta con personal altamente preparado para que pueda ser un apoyo en el tema del asesoramiento tributario junto con los demás trabajadores y así pueda desarrollarse en cada una de sus actividades.

**4.- ¿El personal que se encuentra laborando está capacitado para desarrollar las funciones que realiza?**

Completamente brindamos una capacitación constante que es un beneficio que la empresa brinda a sus trabajadores ofreciendo la oportunidad de que se puedan actualizar y fortalecer sus conocimientos es así que se capacita al departamento administrativo-financiero.

**5.- ¿Sabía usted que por la contratación de personal con discapacidad tiene un porcentaje de descuento en la base imponible para la declaración?**

El contratar personal con capacidades especiales da la oportunidad a dichas personas que puedan desarrollarse como profesionales son personas que tiene habilidades y destrezas para desarrollar el trabajo encomendado los cuales han sabido ejecutar sus actividades con gran eficiencia.

**6.- ¿Sabía usted que existen varios beneficios como lo mencionado anteriormente?**

Si existe varios beneficios como el pago de los tributos a tiempo es muy importante ya que eso ayuda a mantener un buen nivel de estatus tributario ante el organismo de control reguladora de control que se tiene y se debe cumplir de manera precisa y correcta.

## **CAPÍTULO II: PROPUESTA**

### **2.1 Fundamentos teóricos aplicado**

#### **Obligaciones tributarias**

Es la relación jurídica, entre el estado y el contribuyente, a causa de alguna necesidad en el instante que se da el hecho generador obligado por la ley, que tiene todo contribuyente del cual debe cancelar una cantidad de dinero a la administración de acuerdo con su capacidad económica en caso de incumplimiento será sancionado ya que estos rubros son importantes para el estado para satisfacer necesidades del estado ecuatoriano. (CEPAL/Oxfam, 2019).

Son obligaciones que se debe cumplir por la ley ya que todo las personas y sociedades deben cancelar una cierta cantidad de dinero ante el ente regulador de los tributos de acuerdo a las

actividades que realizamos y por ello se paga una cierta cantidad de dinero ya que en caso de incumplir lo indicado serán sancionados ya que estos rubros son muy importantes para cubrir el gasto público.

### **Elementos de las obligaciones tributarias**

#### **Sujeto activo**

Es un acreedor o tiene el derecho en este caso el estado y sus diferentes manifestaciones según lo determine la nación de obligar a los contribuyentes a cancelar los valores tributarios que puedan generar de acuerdo a la actividad que realicen es por realicen es ello el exigir a todos pagar lo que corresponda. Sujeto pasivo los sujetos pasivos son las empresas y personas naturales quien deben pagar al estado los tributos que generen como bien lo decimos es quien de acuerdo a su capacidad de contribuir deberá pagar al estado por los bienes o servicios que adquiera o que preste.

#### **Hecho generador**

El hecho generador quiere decir aquella actividad a la cual da la razón para que se genere el tributo y es quien normas la capacidad para cada hecho generador esto quiere decir que por ejemplo el pago del impuesto predial para una persona de 45 años paga el valor normal que se le haya generado, pero por otro lado una persona de 65 años tiene una deducción en el pago de dicho impuesto por ser de un grupo prioritario.

#### **Base gravable**

Podríamos decir que la base gravable será quien determine el valor del tributo esto quiere decir a los diferentes cambios que se han realizado, en productos y servicios que gravan y no gravan Iva, así como en las distintas actividades que es los contribuyentes esta calificados para gravar y no gravar el Iva al momento de la emisión de las facturas.

#### **Tarifa**

Las tarifas serán determinadas por el estado en cuanto deberá pagar al estado ya que depende de las tarifas para conocer el valor que deberá tributar al estado claro que esto podrá ser también podrá ser en valores proporcionales.

## **Elusión tributaria**

“La elusión fiscal es una figura que se apoya en no desembolsar determinados impuestos, los cuales tendrían que haber sido tributados, acogiéndose de subterfugios u oportunidades legales” (LASTRA, 2022).

Según LASTRA (2022) “no quiere decir que la elusión tributaria es no pagar distintos impuestos que estado tiene la obligación de cobrar a todo quienes estén registrados y tenga Ruc, pero es una forma de evitar pagar los impuestos y para no hacer buscan la manera no pagar dicho impuesto ya que hay todavía ciertas actividades a la cuales no se les obliga el pago de las mismas y puede ser por vacíos que el Servicio de Rentas Internas aun no logran identificar”.

### **Características de la elusión tributaria**

- Evita el pago de los impuestos
- Retrasa el pago utilizando mecanismos y estrategias legales
- Cambian el país de residencia de la persona física o jurídica

## **Beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios son aquellas exoneraciones que se pueden deducir de las obligaciones que tiene el contribuyente mediante incentivos que brinda el estado con la finalidad de obtener objetivos económicos. Un beneficio es un gasto es una salida de dinero que lo realiza una empresa, pero si está bien dirigido este gasto puede generar un beneficio tributario ya que la ley permite algunas deducciones para la disminución de la base imponible del pago del impuesto a la renta, ya que se instaura incentivos que robustecerán un manejo tributario dirigido a la inserción y progresividad, ya que en la actualidad ha tomado en consideración a la pequeña y mediana empresa (CEPAL/Oxfam, 2019).

Los beneficios son tributos que podría disminuir claro está que es de acuerdo a las personas que tengamos empleados y qua haya personas con capacidades especiales ya que EL SRI brinda ciertos porcentajes de los cuales podemos hacer uso en las declaraciones que se puede realizar ya que estos beneficios tributarios son descuentos.

## **Conciliación tributaria**

La conciliación tributaria también es considerada un acto jurídico. Es considerada como un instrumento para la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, quienes deberán realizar con el objetivo de aplicar correctamente la Conciliación

Tributaria se ha vuelto un paso indispensable e importante en el manejo administrativo, contable y tributario de las Personas Naturales y jurídicas (S.R.I, 2015).

La conciliación es llevar un control extra de lo revisado esto quiere decir que si se realizan cambio debemos tener esta información al día es una verificación exhausta que permite la norma en la cual se determinara la base imponible y el impuesto correspondiente.

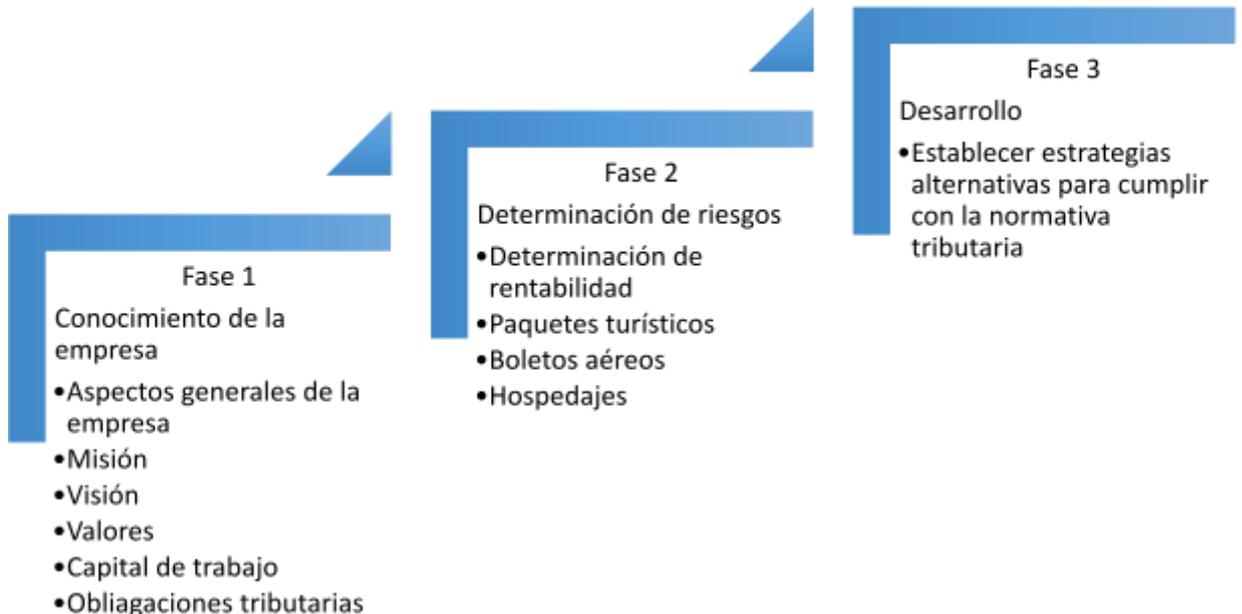
## 2.2 Descripción de la propuesta

Conocer completamente el giro del negocio es muy importante ya que es objeto de investigación es por ello que debe conocer las características generales de Polimundo S.A. también se va a identificar los riesgos de ventas a través de un reporte general que obtiene de dicha institución, así también se realizará un diagnóstico con el fin de tomar los correctivos pertinentes que sean en beneficio de la institución y el país cumpliendo la ley fiscal mermando los efectos del pago de impuesto.

### a. Estructura general Figura

12

*Estructura General*



*Nota.* la estructura general tomado de Polimundo

### b. Explicación del aporte fase 1

## Aspectos generales de la empresa

Polimundo S.A. es una empresa dedicada a las actividades de agencias de viajes y están dedicadas primordialmente a vender servicios de viajes, alojamiento y transporte al mayor y menor al cliente comerciales y al público en general, la empresa lleva más de 33 años en el mercado y ha sido una de las empresas que más reconocimientos a recibido por su esfuerzo y trabajo los ha hecho merecedores a dichos galardones

### Misión

Ser una empresa especializada en ofrecer viajes con soluciones para los clientes corporativos para las agencias de viaje servicio de eventos reuniones así entregamos servicios de calidad potenciando de manera eficiente nuestro recurso humano, tecnología, y la relación con lo proveedores

### Visión

Al 2025 ser una empresa con mayor rentabilidad y crecimiento sostenible y ser reconocidos por la excelencia de nuestro servicio operativo y la satisfacción de nuestros clientes

### Valores

- Responsabilidad
- Respeto
- Puntualidad
- Honradez

### Capital de trabajo

Polimundo cuenta con una dirección que lo ha llevado al éxito a continuación de detalla las personas que conformas el equipo de trabajo

**Tabla 12**

#### *Capital de trabajo*

Nombre	Cargo
Diego Padula	Gerente General
Andrea Jaramillo	Gerente comercial
Karina Ortiz	Ejecutiva Comercial

*Nota.* Capital de trabajo tomado de Polimundo S.A

#### Obligaciones tributarias

- Declaración del impuesto a la renta
- Realizar las retenciones pertinentes
- Declaración para el pago al impuesto a la salida de divisas
- Anexo transaccional simplificado

**Figura 13**

#### *Calendario tributario*

<b>Periodo</b>	<b>Obligaciones Tributarias</b>
Enero	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
	Relación de dependencia
Febrero	Predios municipales
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Marzo	Anexo APS
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Abril	Contribución
	Predios municipales
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Mayo	Anexos transaccional
	Relación de dependencia
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Junio	Anexos transaccional
	Pago de patente y 1.5 x mil
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Julio	Anexos transaccional
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexo ICT

*Nota.* obligaciones tributarias

**Venta de hospedajes**

La venta de hospedajes en Polimundo S.A es muy importante porque es parte de un paquete turístico ya sea que el cliente lo compre como paquete turístico o solo realice la compra de estadías por un tiempo específico esto ya será decisión del cliente

Reporte de Ventas Hospedajes

**Tabla 14**

*Reporte de ventas*

FECHA	NÚMERO DOCUMENTO	CLIENTE/PROVEEDOR	Subtotal	Iva	total
19/07/2023	000011936	GRAN HOTEL DE LAGO	2110,6	253,272	2363,872
19/07/2023	000011935	GRAN HOTEL DE LAGO	194,83	23,3796	218,2096
24/07/2023	000013741	GRAN HOTEL DE LAGO	256,2	30,744	286,944
21/07/2023	000013701	GRAN HOTEL DE LAGO	854	102,48	956,48
17/07/2023	000013654	GRAN HOTEL DE LAGO	341,6	40,992	382,592
14/07/2023	000013616	GRAN HOTEL DE LAGO	196,96	23,6352	220,5952
14/07/2023	000013616	GRAN HOTEL DE LAGO	196,96	23,6352	220,5952
09/07/2023	000013557	GRAN HOTEL DE LAGO	266,23	31,9476	298,1776
08/07/2023	000013542	GRAN HOTEL DE LAGO	85,4	10,248	95,648
09/07/2023	000002198	GRAN HOTEL DE LAGO	466,68	56,0016	522,6816
31/07/2023	003331416	HOTELBEDS	420,43	50,4516	470,8816
17/07/2023	003320446	HOTELBEDS	356	42,72	398,72
17/07/2023	003320550	HOTELBEDS	58,23	6,9876	65,2176
14/07/2023	000431442	HOTELBEDS	616,09	73,9308	690,0208
14/07/2023	009378087	HOTELBEDS	1241,2	148,944	1390,144
04/07/2023	005918530	HOTELBEDS	988,96	118,6752	1107,6352
04/07/2023	005918539	HOTELBEDS	988,96	118,6752	1107,6352
04/07/2023	005918436	HOTELBEDS	813,46	97,6152	911,0752

28/07/2023	000063213	HOV HOTELERA QUITO SA	2418,45	290,214	2708,664
28/07/2023	000063212	HOV HOTELERA QUITO SA	1366,4	163,968	1530,368
28/07/2023	000014512	HOV HOTELERA QUITO SA	6272,25	752,67	7024,92
28/07/2023	000014515	HOV HOTELERA QUITO SA	493,5	59,22	552,72
28/07/2023	000014514	HOV HOTELERA QUITO SA	236,2	28,344	264,544
<b>TOTAL</b>			<b>21239.59</b>	<b>2548,55</b>	<b>23788,3408</b>

*Nota.* Ventas hospedajes tomado de Polimundo S.A (2023)

De acuerdo a lo que se puede visualizar en el reporte de ventas Polimundo trabaja con varios proveedores para brindar un servicio de calidad ya que para esto también se puede visualizar que las compras se realizan a varios hoteles se puede ver que el valor del impuesto a la renta es \$ 21239.59 es un valor super alto

Usando los beneficios tributarios se puede realizar una deducción del pago se debe considerar que los montos generados en el IVA \$ 2548,55 también son considerables y deben ser declarados de acuerdo a la fecha de declaración ya que son ingresos para el estado y poder sustentar el gasto público del país.

También se visualiza que hay distintos proveedores más frecuentes y potenciales se debe tomar en cuenta que Polimundo realiza un estudio minucioso de cada uno de los hoteles para ofrecer sus servicios a los clientes es por eso que el proveedor gran hotel del lago ha sido elegido por la calidad del servicio, por el tiempo de respuesta inmediata en la reserva y también por los precios que maneja.

Hotelbeds también es un proveedor del exterior más frecuente ya que por venta de sus servicios y una atención personalizada y rapidez en el servicio lo han hecho merecedor que Polimundo compre con mayor frecuencia sus servicios a nivel internacional.

**Tabla 14***Ventas Transporte*

FECHA	NÚMERO DOCUMENTO	CLIENTE/PROVEEDOR	Subtotal	Iva	total
31/07/2023	000000742	TRANSPORTUR SA	95	0	95
31/07/2023	000000744	TRANSPORTUR SA	25	0	25
31/07/2023	000000746	TRANSPORTUR SA	374	0	374
31/07/2023	000000743	TRANSPORTUR SA	90	0	90
31/07/2023	000000741	TRANSPORTUR SA	90	0	90
31/07/2023	000000740	TRANSPORTUR SA	111,8	0	111,8
25/07/2023	000000734	TRANSPORTUR SA	430	0	430
24/07/2023	000000733	TRANSFER UP	150	0	150
21/07/2023	000000724	TRANSFER UP	650	0	650
21/07/2023	000000725	TRANSFER UP	600	0	600
21/07/2023	000000720	TRANSFER UP	60	0	60
21/07/2023	000000721	TRANSFER UP	60	0	60
21/07/2023	000000719	TRANSFER UP	60	0	60
20/07/2023	000000716	TRANSFER UP	70	0	70
19/07/2023	000000713	TRANSPORTUR SA	600	0	600
18/07/2023	000000698	TRANSPORTUR SA	640	0	640
18/07/2023	000000699	TRANSPORTUR SA	60	0	60
17/07/2023	000000693	TRANSPORTUR SA	515	0	515
17/07/2023	000000694	TRANSPORTUR SA	30	0	30
17/07/2023	000000696	TRANSPORTUR SA	540	0	540
17/07/2023	000000695	TRANSPORTUR SA	340	0	340
12/07/2023	000000689	TRANSPORTUR SA	25	0	25
12/07/2023	000000687	TRANSPORTURIS	95	0	95
10/07/2023	000000684	TRANSPORTURIS	420	0	420

10/07/2023	000000681	TRANSPORTURIS	50	0	50
10/07/2023	000000683	TRANSPORTURIS	30	0	30
07/07/2023	000000680	TRANSPORTURIS	30	0	30
05/07/2023	000000662	TRANSPORTURIS	333	0	333
05/07/2023	000000669	TRANSPORTURIS	220	0	220
05/07/2023	000000664	TRANSPORTURIS	50	0	50
05/07/2023	000000663	TRANSPORTURIS	50	0	50
05/07/2023	000000665	TRANSPORTURIS	705	0	705
<b>TOTAL</b>					<b>7598,8</b>

**Nota.** Reporte ventas transporte tomado de Polimundo S.A

Como se visualiza en las ventas de transporte, hay valores considerables como en este caso cabe recalcar que en este servicio de transporte no grava IVA, las retenciones aplicables al servicio de transporte es el 1%, es muy importante tomar todas estas acciones ya que es un proceso que se debe realizar sin excepción.

**Tabla 15**

*Ventas paquetes turísticos*

FECHA	NÚMERO DOCUMENTO	CLIENTE/PROVEEDOR	Subtotal	Iva	total
03/07/2023	000000296	COLLANTES CEDENO NATHALIA	784	94,08	878,08
15/07/2023	000026481	COMPANIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA SA	150,65	18,078	168,728
05/07/2023	000025661	COMPANIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA SA	148,03	17,7636	35
02/07/2023	000025312	COMPANIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA SA	136,95	16,434	153,384
02/07/2023	000025337	COMPANIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA SA	107,95	12,954	120,904
25/07/2023	000020486	EUROLATINA CIALTDA	94436,83	11332,42	2000,00
03/07/2023	000020376	EUROLATINA CIALTDA	20000	2400,00	12000,00
03/07/2023	000020377	EUROLATINA CIALTDA	8253,12	990,37	9243,49
<b>TOTAL</b>					<b>24599,59</b>

**Nota.** Ventas en paquetes turísticos

De acuerdo al reporte de ventas en paquetes turísticos también se puede constatar que el proveedor más relevante es Eurolatina con \$23243.49 es un cliente potencial y relevante de acuerdo a lo que se visualiza, seguido del mismo está la empresa compañía de negocios y propiedades GRAN CONDOR CONPROGRA S.A

Como se puede visualizar que también tiene impuestos que declarar tarifa gravadas con el 12% y como Polimundo S.A. es un contribuyente especial deberá realizar las retenciones debidas en la tarifa 12%.

**Tabla 16**

*Reporte boletos aéreos*

Fecha	Aer o	Número	Tipo Ruta	Cliente	tarifa 0	tarifa 12%	IV A	total
1/6/2023	XL	679794732 1	Internaciona l	SUMKAWY TRAVEL CIA LTDA	87,59	25	3	115,59
19/5/202 3	XL	679794989 6	Internaciona l	SERTECPEC	110,1	25	3	138,12
1/6/2023	XL	679800282 2	Nacional	FIRENTOUR	112,8	25	3	140,77
1/6/2023	XL	679800282 1	Nacional	FIRENTOUR	5000 0	25	3	50028,00
1/6/2023	XL	679800282 0	Nacional	FIRENTOUR	112,8	25	3	140,77
1/6/2023	XL	679800281 9	Nacional	FIRENTOUR	112,8	25	3	140,77
1/6/2023	XL	679800281 8	Nacional	FIRENTOUR	3000 0	25	3	30028,00
20/4/202 3	XL	679791359 8	Internaciona l	FIRENTOUR	113,5	25	3	141,53
17/5/202 3	CM	679783982 2	Internaciona l	ZATOTEK S.A.	2E+0 5	25	3	150028,0 0
5/4/2023	XL	679788602 4	Internaciona l	DAVALOS MARTHA ALICIA	149,8	25	3	177,84
1/8/2023	XL	489557356 6	Nacional	SERTECPET S.A.	180,6	25	3	208,56
1/6/2023	2K	941351427 7	Internaciona l	PROVENTUS S. A	2500 0	25	3	25028,00
28/6/202 3	2K	526689296 5	Internaciona l	MASABANDA TOURS	241	25	3	268,95
15/5/202 3	EK	971674420 9	Internaciona l	DIOCONSULTING CIA. LTDA.	246	25	3	274,04
31/3/202 3	AA	526676660 9	Internaciona l	LOPEZ ESPINOZA JHOFRE JAVIER	272,2	25	3	300,20
1/8/2023	2K	489557799 8	Internaciona l	SERTECPET S.A.	300	25	3	328,00
25/5/202 3	2K	650214977 0	Internaciona l	MOMPOTRAVEL CIA. LTDA.	600	25	3	628,00

17/5/2023	2K	6502077900	Internacional	GRUVI S.A.	400	25	3	428,00
28/6/2023	XL	6797922591	Internacional	ADANTOUR	397,3	25	3	425,32
29/3/2023	2K	1112217180	Internacional	ADANTOUR	441,7	25	3	469,73
29/3/2023	2K	1112217179	Internacional	ADANTOUR	441,7	25	3	469,73
29/3/2023	2K	5266845270	Internacional	CANO VIAJES	1000	25	3	1028,00
23/5/2023	2K	9716758645	Internacional	DIOCONSULTING CIA. LTDA.	566,3	25	3	594,27
17/5/2023	CM	1112059767	Internacional	DIOCONSULTING CIA. LTDA.	613,1	25	3	641,08
3/8/2023	XL	9245520105	Internacional	DIOCONSULTING CIA. LTDA.	778,7	25	3	806,74
17/7/2023	XL	9245506717	Internacional	ROA TOURS S.A.	905	25	3	932,95
29/3/2023	TK	1112143557	Internacional	DIOCONSULTING CIA. LTDA.	3437	25	3	3465,29
<b>TOTAL</b>								<b>267376,25</b>

*Nota. Venta de boletos tomados de Polimundo SA*

Como se visualiza en este reporte hay boletos emitidos a nivel nacional e internacional de tal manera que la declaración del impuesto a la renta también será alto y se puede indicar que el cliente potencial es PROVENTUS S.A, por la compra de boletos internacionales , es muy importante conocer que en los boletos aéreos se factura como un reembolso de gastos y adicional se le cobra un valor por el servicio de emisión , como se refleja en la tabla 16 realizada, por ello en la declaraciones deben tomar en cuenta que las facturas tienen tarifa 12 y tarifa 0.

Como se pudo apreciar de acuerdo a los reportes obtenidos Polimundo si está cumpliendo con la normativa tributaria como se indicó en el trabajo lo importante es que se cumpla los reglamentos que el estado ha otorgado con esto se busca cumplir con todo lo requerido por ello se debe identificar cuáles son los ingresos exentos que tiene la empresa y así no sobrepasar el límite establecido y poder acceder a los beneficios tributarios para ello hay que considerar los siguientes aspectos

Clasificar los ingresos exentos de los gravados

Como se tiene conocimiento cuales son los ingresos que gravan y no gravan IVA se debe clasificarlos y a continuación hay un detalle.

## Figura13

### Calendario tributario

Ingresos Exentos		
N°	Exentos	
1	Dividendos y utilidades	Art.9 ,13 y 137 LRTI
2	Ingresos percibidos por el Estado y Empresas Públicas	Art.9 ,17 LRTI
3	Exentos por Convenios internacionales	Art.9 ,16 LRTI
4	Condición de reciprocidad	Art.9,3 LRTI
5	Ingresos exentos de Instituciones sin fines de lucro	Art.9,19 y 20 LRTI
6	Intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos a la vista	Art.9, 6 LRTI
7	Las prestaciones sociales	Art.9,7 LRTI
8	Los ingresos que perciban los institutos de educación	Art.9,8 LRTI

*Nota.* ingresos exentos tomado de Polimundo S.A (2023)

Como se debe visualizar los ingresos exentos que tiene Polimundo S.A son las siguientes cuentas: dividendos y utilidades, ingresos percibidos por el estado y empresas públicas ingresos exentos si fines de lucro, las prestaciones sociales esto son algunas exenciones para el pago de impuestos.

### Fases 3 Desarrollo

## Figura14

### Beneficios tributarios

NUEVOS GASTOS DEDUCIBLES		
Tema	Hasta el año 2021	A partir del año 2022
Deducción adicional 100% - construcción sustentable.	No aplica.	Deducción adicional del 100% en la depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable.  Límite: 5% de los ingresos totales.
Deducción adicional 150% – Costos y gastos por promoción y publicidad a favor de deportistas.	Deducción adicional del 100% en gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.	Deducción adicional del 150% en gastos de publicidad, promoción y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, proyectos o eventos deportivos.
Deducción adicional 150% – Becas a estudiantes de bajos recursos.	Deducción adicional del 100% en los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación.	Deducción adicional del 150% por becas o ayudas a estudiantes de bajos recursos en instituciones educativas de formación dual y de tercer o cuarto nivel.
Deducción adicional 150% – Auspicios patrocinios a entidades educativas de nivel básico y bachillerato.	No aplica.	Deducción adicional del 150% por los auspicios y patrocinios destinados a becas, alimentación e infraestructura, en escuelas, colegios públicos y fiscomisionales.
Deducción adicional 150% – Patrocinio para erradicar la desnutrición infantil y atención de madres gestantes.	No aplica.	Deducción adicional del 150% en los patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes.
Deducción adicional 150% - Eventos artísticos y culturales.	Deducción de hasta el 150% en total en gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.	Deducción adicional del 150% en gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos, culturales y de producción y patrocinio de obras cinematográficas.
Aportes para el fomento de las artes.	Son deducibles los aportes privados para el fomento a las artes y la innovación en cultura, siempre que no supere el 1% de los ingresos percibidos en el año anterior.	Deducción adicional del 150% en gastos por aportes privados para el fomento a las artes, el cine y la innovación en cultura.

*Nota.* Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia

#### *Nota.* Beneficios tributarios

- La contratación de personal con discapacidad
- La contratación de un seguro médico privado también es un beneficio para la institución
- Los gastos por donaciones y auspicios deportivos
- Por realizar campañas publicitarias en beneficio para institución
- Auspiciara patrocinios en las instituciones educativas
- Apoyo al deportista que este legalmente registrado en el ministerio de deportes
- Apoyo a las instituciones educativas publicas

## Figura15

### Ingresos gravados

Ingresos Gravados		
1	Por la transferencia de bienes muebles e intangibles por residentes o no en territorio ecuatoriano	Art.8
2	Por la prestación de cualquier servicio de residentes o no en territorio ecuatoriano	Art.8
3	Activos usados por terceros en territorio ecuatoriano (regalías, dividendos, intereses)	Art.8

Nota. Ingresos gravados tomado de normativa tributaria SRI

Todos los ingresos gravados son aquellas transacciones por la compra de bienes y de servicios, también por la prestación de servicios residentes o no en el territorio ecuatoriano estos serían uno de los ejemplos

### Ingresos Gravados y exentos Polimundo S.A **Tabla**

17

### Ingresos gravados

Cuentas	Saldo	Exento	Gravado
Ventas Iva 12%	150470,19		150470,19
Ventas Iva 0	\$2.760.935,32		\$2.760.935,32
interese Financiero	\$ 613,85		\$ 613,85
Utilidades en ventas	\$ -		
interés póliza hasta 180 días			
indemnización segura			
Dividendos por acciones en la sociedad			
Utilidades por venta de bienes			
Interés préstamo a empleados			
<b>Total</b>	<b>2912019,36</b>		<b>2912019,36</b>

Nota. Polimundo S.A No registró ingresos Exentos tomado de Polimundo S.A. (2023)

De acuerdo al reporte obtenido se puede identificar que las ventas con tarifa 0 han incrementado y las ventas con tarifa 12% han disminuido notablemente se debe tomar en cuenta

lo importante es hacer uso de los beneficios tributarios que ayudaría a disminuir el pago de tributos.

❖ Estudio de gastos

Gastos en la nómina de empleados

Gastos por las remuneraciones son deducible cuando se aporta a institución ecuatoriana de seguridad social también se entiende por remuneración aquellos ingresos que recibió el empleado a excepción de beneficios sociales

❖ Pago al IESS

El seguro social es un beneficio que todos los trabajadores tienen por realizar un trabajo bajo relación de dependencia es por ello que ahí es donde se puede identificar los trabajadores que tenemos y se puede acceder a los beneficios tributarios. **Figura 16**

*Pagos realizados al IESS*

Cuentas	Saldo	Iess	
		SI	NO
Sueldos	\$ 380.610,06	\$380.610,06	\$ -
Horas extras	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -
Comisiones	\$ 28.961,10	\$ 28.961,10	\$ -
Bono de cumplimiento	\$ 2.101,83	\$ 2.101,83	
<b>Total</b>	<b>\$ 416.672,99</b>	<b>\$416.672,99</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Bases para aporte al Iess</b>	<b>Aporte</b>	
Iess (+)	\$ 416.672,99	\$ 39.375,60	
Polimundo S.A (-)	\$ 416.672,99	\$ 39.375,60	
<b>Diferencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

*Nota.* Polimundo aporta el pago correspondiente al Iess en su totalidad tomado de Polimundo

Como se puede observar en la figura 17 la base para el cálculo tomada por la compañía es la adecuada por lo que los valores aportados son correctos tomándose este beneficio como gastos deducibles para el impuesto a la renta sin que exista diferencia.

❖ Gastos de Gestión

De acuerdo a lo establecido por la ley indica que todas las instituciones deben tener gastos de operación, pero tomando en cuenta que para acceder a los beneficios que otorga la ley para reducir el pago del impuesto en los gastos de gestión es el 2% del total de gastos operativo de la empresa.

**Figura 17**

*Gasto de gestión límite 2%*

<b>Gastos de Gestión</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Saldo</b>
Gasto Venta (+)	\$ 391.042,03
Gasto Administración (+)	\$ 360.690,18
Gasto Operacional (=)	\$ 751.732,21
Gasto de gestión (-)	\$ 19.101,29
Base limite	\$ 732.630,92
Límite 2%	14.652,62
<b>Gastos de Gestión</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Saldo</b>
Gasto de gestion (+)	\$ 19.101,29
límite 2% (-)	\$ 14.652,62
Valor No Deducible (=)	4.448,67

*Nota.* La empresa no tiene exceso en el uso de limites

De acuerdo a los gastos de gestión Polimundo S.A tiene que declarar al SRI el valor \$19101.29 y según el límite de deducción es el 2% que daría un valor de \$14652.62 lo cual quiere decir que la diferencia de \$ 4448.67 deberá usarlo como gasto deducible para futuro

❖ Gastos en viaje

Para los gastos de viaje la ley establece una deducción del 3% de total de ingresos gravados y que tengan como respaldo una factura de sustento valida de haber realizados dichos gastos, es así que la ley también concede el 10% para deducción de pago de impuesto en los gastos de viaje misceláneos que quiere decir sin soporte de facturas, en el caso de haber un exceso en límite de los porcentajes de deducibilidad deberán ser tratados como gastos no deducibles.

**Figura 18**

*Limite deducible del 3% gasto viaje y 10% Misceláneos*

<b>Gastos de Viaje</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Saldo</b>
INGRESOS (+)	\$ 1.912.019,36
INGRESOS EXENTOS (-)	\$ -
INGRESOS GRAVADOS (=)	\$ 1.912.019,36
LIMITE 3% (+)	\$ 57.360,58
GASTO DE VIAJE (-)	\$ 53.782,03
Diferencia	3.578,55
<b>Gastos de Viaje Miscelaneos</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Saldo</b>
limite ( 53782,03*10%) (+)	\$ 5.378,20
Propinas pasajes y miscelaneos (-)	\$ 630,00
Diferencia	4.748,20

*Nota.* Polimundo no tiene excesos en el uso de los límites establecidos

Polimundo S.A en gasto de viaje tiene un total de \$1912019.36 pero tomando en cuenta el límite 3% para la reducción de pago de impuestos puede usar hasta máximo de \$57360.58 y la empresa tiene un gasto de viaje de \$53782.03 quedando así un valor a favor de \$3578.55 para que pueda ser utilizado como gastos deducibles

En los gastos misceláneos se puede usar hasta el límite del 10% para usarlo como deducible es decir 5378.20 pero solo ha usado \$630 lo que indica un valor a favor de utilizar a la empresa por \$ 4748.20

❖ Provisión en las cuentas que son incobrables

Según la normativa el gasto del periodo no debe sobrepasar el 1% de la cartera pendiente de cobro del periodo, siempre que la provisión de cuentas incobrables no exceda el 10% de la cartera total

**Figura 19**

*Cuentas Incobrables*

Provisión Cuentas Incobrables	
Detalle	Saldo
Clientes x cobrar (+)	\$ 444.928,62
Clientes x cobrar años anteriores (-)	\$ 118.451,65
Clientes relacionados (-)	\$ 1.531,82
Clientes x cobrar 2022 (=)	\$ 324.945,15
Provisión de 1%	\$ 3.249,45
Limite de Provisión de Cuentas Incobrables	
Detalle	Saldo
Clientes x cobrar (+)	\$ 444.928,62
Clientes relacionados (-)	\$ 1.531,82
Base Cálculo del límite (=)	\$ 443.396,80
Límite de la provisión acumulada del 10% (+)	\$ 44.339,68
Provisión en la contabilidad (-)	\$ 13.578,74
Diferencia (=)	\$ 30.760,94

*Nota.* Tomado de Polimundo S.A

De acuerdo a la provisión realizada se puede indicar que en Polimundo S.A tiene una provisión 1% por el valor de \$ 3249.45 y un límite de la provisión de cuentas incobrable de \$30760.94 que no supera la provisión acumulada del 10% de la cartera total de \$44339.68 lo cual quiere decir que está dentro de los limites adecuados

❖ Gastos de publicidad

El beneficio otorgado para utilizar como gastos de publicidad es el 20 % de los ingresos gravables a continuación se detalla todos los valores que fueron utilizados para la misma **Figura 20**

*Límite de 20% en publicidad*

Publicidad	
Detalle	Saldo
Total de ingresos (+)	\$ 1.912.019,36
Ingresos exentos (-)	\$ -
Ingresos Gravables (=)	\$ 1.912.019,36
Límite 20% (+)	\$ 382.403,87
Valor en la Contabilidad (-)	\$ 33.243,06
Diferencia (=)	\$ 349.160,81

*Nota.* Tomado de Polimundo S.A (2023)

Lo que se puede indicar es que la empresa no supera el límite establecido en gastos de publicidad el límite obtenido de acuerdo a los ingresos es \$382403.87 y la institución tiene un gasto de \$ 33243.06 quedando así un valor a favor de utilizar de \$ 349.160.81. y a futuro deberá aportar menos.

**Figura 21**

*Contratación de personas discapacitadas*

Nº	F. Ingreso	F de Corte	Aporte Mensuales less	Nº Meses	Aporte anuales less	Nota
1	1/6/2018	31/12/2022	\$ 212,50	12	\$ 2.550,00	Contrato por requerimiento legal
2	1/12/2021	31/1/2023	\$ 425,00	12	\$ 5.100,00	contratacion por necesidad de la empresa
3	1/12/2021	31/1/2023	\$ 425,00	12	\$ 5.100,00	contratacion por necesidad de la empresa
4	1/8/2022	31/1/2023	\$ 425,00	5	\$ 2.125,00	contratacion por necesidad de la empresa
					\$ 12.325,00	
					\$ 18.487,50	Beneficio del 150%

*Nota.* La empresa si cumple con el requisito para acceder al beneficio tomado de Polimundo S.A

La empresa Polimundo S.A. cuenta con 150 empleados de los cuales 4 son empleados con capacidades especiales también se debe indicar que si está cumpliendo con la contratación de personal con capacidades especiales y por ello accede al beneficio de la deducción de 150% en la declaración del impuesto a renta

Como se puede dar cuenta es muy importante contratar personal con capacidades especiales se debe tomar en cuenta que aparte de darle una oportunidad ha dicho trabajador es integrarle al ámbito laboral y social ya que por medio de su salario podrá sustentar los gastos que tenga, y

se debe tener en cuenta que los beneficios tributarios son varios y Polimundo S.A aplica el beneficio tributario por la contratación de personal con capacidades especiales.

Otro de los beneficios tributarios que también se pudo ver, es que utilizan los gastos de gestión para minimizar el pago de tributos, pues existen distintas maneras de utilizar los beneficios tributarios como se puede ver en los gastos de gestión existe distintos porcentajes de deducibilidad ya sea por gastos realizados con factura o sin factura es decir que no cuenta con un soporte autorizado por el SRI para poder sustentar dicho gasto.

❖ Informe de límites de gastos y beneficios tributarios

Beneficio de 150% de deducción por contratar personas con discapacidad

El estado ecuatoriano también brinda beneficios tributarios por la contratación de personas con capacidades especiales es por ello que la empresa no excluye a las personas para que sean parte de la institución y puedan demostrar sus habilidades. **Figura 22**

*Beneficios más utilizados en la empresa*

Beneficios que se puede aplicar para las exenciones tributarias	
Detalle	Deducciones Especiales
150% por deducción personal discapacitado	\$ 18.487,50
150% por deducción apoyo programas o deportistas	\$ 22.500,00
<b>Total</b>	<b>\$ 40.987,50</b>

*Nota.* Beneficios utilizados por la empresa.

Polimundo tiene gastos deducibles que puede acceder a los beneficios tributario por la contratación de personal con capacidades especiales y el apoyo a los deportistas con un valor total de \$ 40987.50

**Figura 23**

*Condición de cumplimiento*

Personas con discapacidad	
Conidición	Cumple o No Cumple
Discapacidad supera el 30%	Si Cumle
No ser dependiente del empleador	Si Cumle
Empleado no debe tener parentezo en el cuarto grado de consanguinidad	Si Cumle
Empleado no debe tener parentezo de segundo grado de afinidad	Si Cumle

*Nota.* Personas idóneas para acceder al servicio tomado de Polimundo S.A. (2023)

❖ Beneficio por apoyo al deporte

Con este beneficio también se puede acceder al 150 % de deducción por apoyo al deportista para realizar el siguiente apoyo debe contemplar los siguientes requisitos

**Figura 24**

*Apoyo al deportista*

Apoyo al deportista	
Condiciones	Cumple o no Cumple
Debe esta calificado en el ministerio de deporte	Si
inscripción del programa	Si
Certificación emitida por el ministerio a la empresa lo cual acredite su apoyo	Si
Se realizara el apoyo a los proyectos o deportista ecuatorianos	Si
Emitir un comprobantes de venta por el deportista o la persona responsable de	Si
Comprobante de transferencia o cheque realizado a nombre del deportista	Si
Detalle	Valor
Aporte al deportista	\$ 15.000,00
Deducción 150%	\$ 22.500,00

*Nota.* La empresa si cumple con los requisitos del beneficio tomado de Polimundo S.A.

Como bien se puede apreciar la empresa tiene un aporte de \$ 15000 se puede constatar que la empresa cumple con la obligación tributaria, que el estado ofrece a fin de minimizar el pago de impuestos y se determina que si cumple con el requerimiento solicitado para acceder al beneficio. **Figura 25**

*Verificación en límites de beneficios*

Verificación de gastos			
Detalle	Saldo	limite	No Deducible
Aporte less	\$ 39.375,60	\$ 39.375,60	
Gasto gestión	\$ 19.101,29	14.652,62	\$ 4.448,67
Gasto Viaje	\$ 53.782,03	\$ 57.360,58	
Gasto Viaje Miscelaneos	\$ 630,00	\$ 5.378,20	
Provisión cuentas incobrables	\$ 3.249,45	\$ 3.249,45	
Promoción y publicidad	\$ 33.243,06	\$382.403,87	
Cuentas gastos no deducibles estado de resultados	\$ 530,83	\$ -	\$ 530,83
<b>Total</b>	<b>\$149.912,26</b>	<b>\$502.420,32</b>	<b>\$ 4.979,50</b>

*Nota.* Los gastos de publicidad no supera el límite permitido

De acuerdo a los datos obtenidos se ha realizado la verificación de que los gastos no deducibles por el valor de \$ 4448.67 está en la cuenta gastos de gestión y en la cuenta de resultados anterior por el valor de \$ 530,83. obteniendo un total de \$4979.50 como total de gastos no deducibles

## Conciliación Tributaria

Comparación de los gastos que aplican y no aplican a los beneficios tributarios

**Figura 26**

### Conciliación tributaria

Conciliación tributaria			
Detalle	No deducible	Deducible	Variación
Ingresos (+)	\$ 1.912.019,36	\$ 1.912.019,36	\$ -
Costo de producción y ventas (-)	\$ 77.434,75	\$ 77.434,75	
Gastos de ventas (-)	\$ 115.391,44	\$ 115.391,44	\$ -
Gastos administrativos (-)	\$ 62.131,75	\$ 62.131,75	
Gastos financieros (-)	\$ 12.144,86	\$ 12.144,86	
Utilidad antes de participación de trabajadores (=)	\$ 1.644.916,56	\$ 1.644.916,56	\$ -
15 % Participación trabajadores (-)	\$ 246.737,48	\$ 246.737,48	
Utilidades antes de Impuesto a la Renta (=)	\$ 1.398.179,08	\$ 1.398.179,08	\$ -
Ingresos exentos (-)	\$ -	\$ -	
Gastos No Deducibles (-)	\$ -	\$ -	
Gastos para generar ingresos exentos (+)	\$ -	\$ -	
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos (+)	\$ -	\$ -	
Perdida de años anteriores (-)	\$ -	\$ -	
Deducciones especiales por incentivos (-)	\$ -	\$ 40.987,50	\$ 40.987,50
Base imponible (=)	\$ 1.398.179,08	\$ 1.357.191,58	\$ 40.987,50
25% Impuesto a la renta (=)	\$ 349.544,77	\$ 339.297,89	\$ 10.246,88
Credito tributario años anteriores (-)	\$ -	\$ -	
Retención de impuesto a la renta (-)	\$ 104.863,43	\$ 104.863,43	
Impuesto a pagar (=)	\$ 244.681,34	\$ 234.434,46	\$ 92.221,88

*Nota.* De acuerdo a las deducciones que la empresa utiliza tiene un ahorro con el fisco de \$ 10246.88

De acuerdo a los datos anteriores se puede indicar que el impuesto causado fue \$349544.77 utilizando las deducciones que es un beneficio que otorga la ley puede indicar que se generó un valor \$ 339297.89 lo que dio origen a que se pudo ahorrar un pago de \$10246.88 (349544.77-339297.89)

Los beneficios tributarios son las deducciones que se denota que ha tenido un valor de ahorro fiscal de \$ 10246,88 también es importante indicar que si mayor son los beneficios a los que se puede acoger menor será el impuesto a pagar. y lo cual quiere decir que si es un beneficio para la empresa

### c. Estrategias y/o técnicas

Para la investigación que se realizó, una estrategia fue conocer el giro del negocio, posteriormente se realizó un reporte general de ventas que permitió reconocer los productos más vendidos, tomando en cuenta las distintas tarifas que cada servicio tiene, hay que tomar en

cuenta también que hay algunos beneficios tributarios que se puede aplicar en el momento de realizar las declaraciones.

Las técnicas utilizadas fue ir clasificando la información con el objetivo de conocer los servicios cuánto es lo que debe tributar de acuerdo al servicio que ofrece ya que se tiene servicios que gravan el IVA y otros servicios no, es una manera de tener el control de las ventas que se estén realizando también indicar que la empresa si cumple con las normativas tributarias y una de ellas es hacer uso de los beneficios tributarios como las deducciones por la contratación de personal con capacidades especiales y apoya a los deportistas.

### 2.3 Validación de la propuesta

En la tabla 18 se hizo la ratificación de la información, se realizó con personas expertas en el tema que contaban con un criterio, muy bien formado en el ámbito tributario para que lo puedan desarrollar es así también que se debe tomar muy en cuenta el tiempo de experiencia que tiene para el desarrollo de las mimas.

**Tabla 18**

#### *Evaluación de especialistas*

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Diego Padula	15 años	Economista	Gerente General
Andrea Jaramillo	10 años	Tecnólogo en diseño de interiores	Gerente comercial
Karina Ortiz	7 años	Lic. en Administración de Empresas	Ejecutiva Comercial
Zorangel Ibarra	6 años	Lic. Marketing Digital	Supervisora de Consolidación

*Nota. tomado del instrumento aplicado a los especialistas.*

En la siguiente tabla se presenta la evaluación según importancia y representatividad, consultada a los profesionales

**Tabla 19***Evolución según importancia y representatividad*

Criterios	En total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo Ni en Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo	total
Impacto				3	2	5
Aplicabilidad				2	3	5
Conceptualización				4	1	5
Actualidad				1	4	5
Calidad Técnica				2	3	5
Factibilidad				3	2	5
Pertinencia				1	4	5

Nota. *Se consulto a 4 profesionales*

A través del personal de 10 a 15 años de experiencia se pudo constatar que una planificación tributaria es adaptable en Polimundo S.A. ya que en su mayoría están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que se debe acoger de estos beneficios tributarios que ayudarán a la empresa a generar nuevas fuentes de empleo con relación a ese grupo vulnerable de personas con discapacidad, por otro lado el apoyo al deporte y otros como la medicina prepagada que resulta beneficioso ya que involucra a todos los trabajadores de la empresa.

## 2.2 Matriz de articulación de la propuesta

En esta matriz estamos sintetizando la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos que fueron utilizados.

**Tabla 20**

*Matriz de articulación*

<b>EJES O PARTES PRINCIPALES</b>	<b>SUSTENTO TEÓRICO</b>	<b>SUSTENTO METODOLÓGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS / TÉCNICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>INSTRUMENTO APLICADOS</b>
Reconocimiento de la empresa	Datos Obtenidos de Polimundo	Encuestas realizadas al departamento administrativo financiero	Operaciones tributarias	La empresa no posee una planificación completa	ENCUESTA CUESTIONARIO
Determinación de Riesgos	Determinación de rentabilidad Paquete turístico Boletos aéreos Hospedaje	Revisión reporte de ventas	Estudio reporte de ventas	El reporte de ventas de la empresa tiene una buena rentabilidad por los servicios que ofrece: Boletos aéreos Paquetes turísticos Transfer Hospedaje	REVISIÓN DOCUMENTARIA

Desarrollo	Análisis Tributario alternativas para cumplir con la normativa tributaria	Beneficios tributarios por la contratación de personal con capacidades especiales	Elaboración de los reportes generados	Llevar un control adecuado de las ventas realizadas. 10246,88 de acuerdo a la figura 25 este es el valor que puede usarlo en futuros pagos de impuesto a la renta	REVISIÓN DOCUMENTARIA

*Nota. Metodología que se utilizaron para la investigación*



## **CONCLUSIONES**

Mediante la contextualización revisada el proceso de planificación tributaria puede ser utilizada por todas las personas que requieran realizar progresos en la parte de los procesos tributarios que puede ayudar a perfeccionar en la materia tributaria y asegurar todos los beneficios tributarios a los cuales se puede acceder si se lleva a cabalidad las normativas tributarias.

La investigación que se utilizó fue mixta ya que una entrevista y una encuesta se puede evidenciar en los resultados que la empresa si está aplicando a los beneficios tributarios establecidos por la ley, y así mantener actualizada la información y proceder de la manera más adecuada.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la figura 25 se puede constatar que el ahorro es \$10642,88 y si están usando los beneficios tributarios, el personal debe tener conocimiento de los procesos que se debe realizar para uso de los mismos ya que esto ayuda a disminuir el pago de impuestos cumpliendo con las normativas establecidas por el agente regulador SRI

De acuerdo a los especialistas con 6 a 15 años de experiencia indican que la planificación es muy importante ya que se puede hacer uso de los beneficios tributarios que ofrece el SRI y mantener al día las obligaciones tributarias en su mayoría los especialistas están de acuerdo en que la propuesta es muy viable para la empresa porque con la aplicación de todos los beneficios tributarios podemos deducir el pago de impuesto a la renta.

## **RECOMENDACIONES**

- Tener actualizada las políticas contables que tiene la empresa considerando la actualización y cambio en las normativas tributarias al momento de clasificar la información obtenida para una adecuada planificación y evitar las contingencias que perjudiquen a la misma
- Se recomienda que Polimundo cumpla con las obligaciones señaladas en la normativa que ayuda a regular la deducibilidad de los gastos utilizando los beneficios de manera adecuada

- Realizar un cronograma para cumplir con las obligaciones tributarias y que permita identificar los días de cada ejercicio fiscal esto permite tener un recordatorio de las actividades que debemos realizar y así cumplir de manera adecuada con la declaración de los tributos
- Es muy importante conocer todos los beneficios y así hacer buen uso de ellos, las exenciones son varias como los créditos, las deducciones de la base imponible, las tasas reducidas, ciertas devoluciones de impuestos, las amortizaciones, los diferimientos de impuestos y, en general, cualquier otra medida que persiga los mismos fines con los cumplir con las normativas tributarias que ya se encuentran establecidas en el SRI

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía

- Blanco, N. &. (2022). *Estrategia de integración de enfoques en la investigación social*.
- CARCHI, G. (2023). *IMPUESTOS DIFERIDOS APLICADOS A LA EMPRESA ADITMAQ*.
- CEPAL/Oxfam. (2019). *repositorio.cepal*. Obtenido de <https://www.cepal.org/>
- Cortez, D. N. (28 de SEPTIEMBRE de 2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. MACHALA: UTMACH, 2018. Obtenido de <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312/380>
- Del Carmen Villasmil-Molera, M. (2020). *La planificación tributaria*.
- GUERRERO. (2022). *LA EVASIÓN Y ELUSIÓN*.
- LASTRA, J. I. (2022). "LA EVASIÓN Y ELUSION TRIBUTARIA".
- ROMERO, J. M. (2022). *GESTIÓN INTEGRADA DE ORGANIZACIONES Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE*.
- S.R.I. (2015). *Conciliación tributaria*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec>
- SRI. (2023). (SRI, Productor) Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/ley-organica-para-el-desarrollo-economico-y-sostenibilidad-fiscal-tras-la-pandemia-covid-19>
- Tapia, J. L. (2022). *Modelo de planificación tributaria en la empresa Jarquifar Cía. Ltda*. Quito.
- Vaca Vargas, G. C. (2018). *clasificacion de la planificacion tributaria*.

- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El impuesto a la renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *Revista Arjé*, 11(21).
- Camino, A. (2022). Plan de marketing digital para el posicionamiento de la marca Berry. In *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.
- Coba, C. (2022). *UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL*.
- Figueroa, J. L. (2023). *Modelo de planificación tributaria en la empresa Jarquifar Cía. Ltda. en el periodo 2022*. 1–65.
- Godoy Romero, J. (2022). *MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA EMPRESA DISTRITEX S.A. EN EL PERIODO 2022*. 1–80.
- Régimen Tributario Interno, L. DE, Suplemento del Registro Oficial, S., & COMISIÓN LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN Resuelve, L. DE. (n.d.). *DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA DEPARTAMENTO DE NORMATIVA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Título Primero IMPUESTO A LA RENTA Capítulo I NORMAS GENERALES*.
- Saa Cajas, V. (2022). *EVASIÓN FISCAL Y SU AFECTACION EN LOS NIVELES DE RECAUDACION EN EL CANTÓN QUITO*.

## **ANEXOS**

### **FORMATO DE ENCUESTA**

### Encuesta

- 1.\_ ¿Polimundo S.A. cumple con sus obligaciones tributarias?
  - Sí
  - No
- 2.\_ ¿Sabe usted qué es el impuesto mínimo al anticipo del impuesto a la renta?
  - Sí
  - No
- 3.\_ ¿Sabe usted cómo se maneja crédito tributario?
  - Sí
  - No
- 4.\_ ¿Siendo una empresa de turismo qué servicio es lo que más vende?
  - Boletos aéreos
  - Paquetes turísticos
  - Transfers
  - Hospedaje
- 5.\_ ¿Usted ha realizado planificaciones tributarias?
  - Sí
  - No
- 6.- ¿Conoce los beneficios tributarios para las empresas turísticas?
  - Sí
  - No
- 7.\_ ¿Alguna vez la empresa ha recibido una determinación tributaria?
  - Sí
  - No
- 8.- ¿La empresa se acogió a alguno de los beneficios tributarios vigentes?
  - Sí
  - No
- 9.\_ ¿La empresa capacita al equipo contable con las nuevas reformas tributarias que existen actualmente?
  - Sí
  - No
- 10.\_ ¿El departamento contable cuenta con una adecuada organización?
  - Sí
  - No

### Entrevista

- 1.- ¿Polimundo cuenta con una planificación tributaria?
- 2.- ¿Cuenta usted con un manual de procesos contables?
- 3.- ¿Cuenta la empresa con personal calificado para llevar una gestión adecuada de la administración financiera de la empresa?
- 3.- ¿Cuenta la empresa con personal calificado para llevar una gestión adecuada de la administración financiera de la empresa?
- 4.- ¿El personal que se encuentra laborando está capacitado para desarrollar las funciones que realiza?
- 5.- ¿Sabía usted que por la contratación de personal con discapacidad tiene un porcentaje de descuento en la base imponible para la declaración?
- 6.- ¿Sabía usted que existen varios beneficios como lo mencionado anteriormente?